



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Financieros

Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0613/2019  
Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019

*EDITH  
Proprietaria  
Calle...*

**C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA**  
**DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO**  
**PRESENTE.**

<b>Asunto</b>	Atención a su oficio ASEA/UAF/DGCH/0506/2019 en el que solicita gestionar la autorización especial del <b>SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA.</b>
<b>Fundamento</b>	Artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 146 de su Reglamento (RLFPRH), 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Sector Público (LAASSP), y 41 del del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
<b>Comunicado</b>	Se anexa la autorización especial, con folio 2020-16-G00-59 para la contratación del <b>SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA</b> , para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.



Atentamente  
*[Signature]*  
M. en A. Jorge Antonio Toledo Rojas  
Director General



Anexo: Autorización Especial  
C.c.p. Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla-Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. Presente.

JATREY HUNDL



Folio: 2020-16-G00-59

Ciclo en que se firma: 2020

Página: 1 de 3

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: victorecoquisp

Fecha de Impresión: 18-10-2019 10:37:58

## Datos Generales

Año base: 2020

Ciclo de envío: 2020

Ramo: 16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad de envío: G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Tipo de solicitud: 2 - Especial

Tipo de contrato: 4 - Servicios

Tipo de autorización: Capl. Dep. / Aut. Dep. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP

Fase: 1 - Solicitud Vigente

Descripción: SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA.

Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano

Tipo de cambio: 1.000000

Contrato cerrado

Fundamento y motivación: ARTÍCULOS 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPFH), 146 DE SU REGLAMENTO (RLFPPH), 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 13 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y 41 DEL DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

## MOTIVACIÓN:

CONFORME A LA NORMATIVIDAD REFERIDA LA ASEA, SOLICITA AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR EN EL PRESENTE AÑO LOS TRÁMITES PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y, EN SU CASO, FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA".

LA ASEA REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA", QUE CONSISTE EN:

- ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE LA NÓMINA
  - ELABORACIÓN Y TIMBRADO DE RECIBOS DE NÓMINA
  - ELABORACIÓN DE CÁLCULO DE TERCEROS INSTITUCIONALES.
- ESTE SERVICIO OPERARÁ DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ EJERCIDO COMO GASTO CORRIENTE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL SERVICIO ES INTEGRAL PORQUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, SISTEMA DE NÓMINA, PERSONAL, ETC., QUE REQUIERA PARA BRINDAR EL SERVICIO. EL PROVEEDOR SERÁ QUIEN OPERE SU SISTEMA, POR LO QUE LA ASEA NO TENDRÁ ACCESO A NINGÚN SISTEMA NI LE SERÁN PROPORCIONADAS CLAVES.

## B) JUSTIFICACIÓN

LA ASEA, NECESITA CONTINUAR CON EL "SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA DE LA ASEA", EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

- LA ASEA NO CUENTA ACTUALMENTE CON UN SISTEMA DE NÓMINA, QUE GENERE LOS CÁLCULOS Y DE LOS TERCEROS INSTITUCIONALES.
- NECESITA CONTINUAR CUMPLIENDO CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR SUELDOS, PRESTACIONES A LO QUE TIENE DERECHO LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- LA NECESIDAD DE LA EMISIÓN DE LOS REPORTES PARA LOS PAGOS DE TERCEROS INSTITUCIONALES.

## C) JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

DERIVADO DE QUE EL CONTRATO ACTUAL CONCLUYE EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2019, RESULTA IMPRESCINDIBLE CONTINUAR CON EL SERVICIO, LO ANTERIOR A FIN DE NO AFECTAR LA OPERACIÓN DE LA NÓMINA Y CON ELLO:

Folio: 2020-16-G00-59

Ciclo en que se firma: 2020

Usuario: victorecoquisp

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

• EL CELEBRAR UN CONTRATO EN ESTE AÑO 2019, POR UN PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (12 MESES) SE OBTENDRÁ VENTAJAS ECONÓMICAS Y CONDICIONES MÁS FAVORABLES, TENIENDO COMO PROPÓSITO CONTRATAR EL SERVICIO EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTÍA DE SERVICIO.  
 • GARANTIZAR QUE EL PAGO DE LA NÓMINA SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y CON LA ESTIMACIÓN CORRECTA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE DEBEN ENTERARSE EN TIEMPO Y FORMA.  
 ASÍ MISMO, SE MANIFIESTA QUE ESTA CONTRATACIÓN ESPECIAL NO AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA LA COMPETENCIA ECONÓMICA, TODA VEZ QUE CON EL CONTRATO DE CONTINUIDAD BUSCA PRESERVAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, POR LO QUE SE ESTIMA SE OBTENDRÁN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2020 Término: 31-12-2020

Monto total de la solicitud: 250,000.00

Fecha registro: 09-10-2019

Detalle de importes por ejercicio fiscal

	2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores
<b>Montos</b>						
Anual	0	250,000	0	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

	2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores
<b>Montos Anuales</b>						
16-G00-2-1-06-0-002-M001-33903-1-1	250,000	0	0	0	0	0